

Concepción, 05 de Septiembre 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0804665

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CONSI	DERANDO:				
77.295.4 parte int penales ; 74816542	solicitud de condonación, F-2667 Folio N° 0804665 presentada por el contribuyente INDEF S.A., RUT 40-9 de fecha 30-08-2022, representante legal el cual es tegrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n) 7481639906, 7481660686, 7481646236, 7481667246, 7481657126, 296, 7481670936				
2° Que estima pr	atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se ocedente acceder a lo solicitado en razón de que:				
X	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.				
0	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.				
0	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron po causa que no le es imputable.				
	Las sanciones aplicadas son improcedentes.				
RESUE	LYO:				
Ha lugar	a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:				
[250]	759/ de Multre acociadas al impuesto % de otras multas				

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Cristian Alberto Gomez Castillo 2022.09.06 10:55:47 -04'00'

DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

Notificación	Res. Ex. N°0804665 de fecha 05 de Septiembre 2022 que incluye entrega de giros			
			NOTIFICADO DI CATALAGUIT C6-09-2022	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe

Distribución

Oficina SII

Contribuyente